

INFORME de VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS DE LA OFERTA TÉCNICA presentadas al procedimiento abierto de:

“SERVICIOS DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SIG CORPORATIVO Y LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA y ALIMENTACIÓN Y DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO”

Código seguro de Verificación : GEN-75b0-aded-a714-7464-7e0f-5a89-15db-40ba | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>

www.mapa.gob.es
contratacion.SGSIC@mapa.es

Pº/ INFANTA ISABEL,1

28071 MADRID

1

CSV : GEN-75b0-aded-a714-7464-7e0f-5a89-15db-40ba

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SERGIO HERNANDEZ RUEDA | FECHA : 20/12/2022 11:36 | Sin acción específica



Subdirección General de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

Dirección General de Servicios e Inspección

Subsecretaría

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Código seguro de Verificación : GEN-75b0-aded-a714-7464-7e0f-5a89-15db-40ba | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>

www.mapa.gob.es
contratacion.SGSIC@mapa.es

Pº/ INFANTA ISABEL,1

28071 MADRID

2

CSV : GEN-75b0-aded-a714-7464-7e0f-5a89-15db-40ba

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SERGIO HERNANDEZ RUEDA | FECHA : 20/12/2022 11:36 | Sin acción específica



INTRODUCCIÓN	4
LICITANTES Y COMISIÓN DE EVALUACIÓN	5
PROPUESTA TÉCNICA: DE 0 A 60 PUNTOS.	6
Resumen de puntuaciones de la Propuesta Técnica	8
PLAN DE EJECUCIÓN: DE 0 A 40 PUNTOS.	8
Resumen de puntuaciones del Plan de ejecución	10
RESUMEN FINAL DE PUNTUACIONES	11



1 **Introducción**

En el **Cuadro de características** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta contratación, en sus apartados 12.1 y 17.2.1 se señala literalmente:

Conforme al artículo 146.3 de la LCSP, para ser admitidos a la apertura de las ofertas económicas, se exigirá que, en los criterios no evaluables mediante fórmulas, los licitadores alcancen el umbral mínimo de puntuación de **50 puntos**, sobre el máximo de 100 puntos.

Para la valoración se aplicarán los criterios con las puntuaciones máximas siguientes:

C.1. Propuesta técnica: 60 puntos

Para la valoración de la propuesta técnica se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Criterio	Propuesta técnica	Puntuación máxima
C.1.1	Nivel de detalle de la descripción de la solución propuesta y comprensión de los requerimientos. Grado de conformidad con los entornos tecnológicos de los sistemas de información indicados en el pliego y nivel de respuesta o satisfacción a las necesidades funcionales y tecnológicas planteadas. Grado de adecuación de los medios propuestos, materiales y humanos, incluyendo la adecuación de los perfiles, para la prestación de los servicios objeto del contrato	30 puntos
C.1.2	Nivel de detalle de los mecanismos de integración de la plataforma SIG con otros sistemas de información del Ministerio. Descripción de la estrategia de CI/CD (integración continua/entrega continua) que garanticen un correcto despliegue de los sistemas.	10 puntos
C.1.3	Planteamiento técnico propuesto para garantizar y optimizar la estabilidad, rendimiento y escalabilidad de los sistemas. Se valorará el grado de detalle del plan de actualización y de las estrategias necesarias que aseguren la evolución de las tecnologías y software utilizados así como su viabilidad.	20 puntos
	TOTAL	60 puntos

Para su valoración, no se tendrán en cuenta descripciones genéricas o metodológicas, sino que deberán considerar las tecnologías descritas y detallar las tareas a realizar, indicando cómo piensan abordarse. Igualmente se deberán tener en cuenta las tecnologías actualmente instaladas, las versiones específicas de los productos reseñados, su ciclo de vida, las dependencias entre ellos, etc. Las ofertas no deberán plantear soluciones que impliquen gasto en nuevas inversiones o adquisición de licencias.



C.2 Plan de ejecución: 40 puntos

Para la valoración del Plan de ejecución se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Criterio	Plan de ejecución	Puntuación máxima
C2.1	Viabilidad del plan de implantación y gestión de la prestación, propuesto por el licitador, teniendo en cuenta lo que al respecto establece el Pliego de prescripciones técnicas relacionado con las Unidades y encargos de trabajo.	10 puntos
C2.2	Descripción del modelo organizativo, dimensionamiento del servicio, distribución del equipo por perfiles, tareas a realizar y planes de seguimiento, planificación de los trabajos teniendo en cuenta las propuestas para la coordinación, gestión, control global y ejecución de los encargos de trabajo y gestión de la demanda, así como el enfoque en la estimación de trabajos, control de plazos y la gestión de entregas. Se debe tener en cuenta la complejidad y dimensión de los sistemas de información.	20 puntos
C2.3	Detalle de la propuesta de los planes de documentación, de traspaso y reversión y el detalle de las medidas de control de calidad.	10 puntos
	TOTAL	40 puntos

No se tendrán en cuenta las descripciones genéricas o que no sean suficientemente específicas y relacionadas con los servicios descritos. Tampoco se valorarán las propuestas que se pospongan a la definición del programa de trabajo o a la gestión propia de la ejecución del contrato

La puntuación (POT) se redondeará al segundo decimal.

2 **Licitantes y valoración**

Se ha recibido oferta de la **siguiente empresa**:

- UTE ATMGM CIBERNOS

Se ha procedido a la valoración justificada de cada apartado, y se ha realizado la media aritmética redondeada a dos decimales. A continuación, se desglosa la valoración por apartado.



2.1 Propuesta técnica: De 0 a 60 puntos.

Criterios a valorar: *Nivel de detalle de la descripción de la solución propuesta y comprensión de los requerimientos. Grado de conformidad con los entornos tecnológicos de los sistemas de información indicados en el pliego y nivel de respuesta o satisfacción a las necesidades funcionales y tecnológicas planteadas.*

Grado de adecuación de los medios propuestos, materiales y humanos, incluyendo la adecuación de los perfiles, para la prestación de los servicios objeto del contrato

Puntuación máxima: *30 puntos*

La **UTE ATMG M CIBERNOS** presenta su propuesta técnica entre las páginas **19 a 139**, correspondiendo la información de este apartado a lo expuesto en las páginas 20 a 67.

La solución propuesta es conforme a los entornos tecnológicos y sistemas de información existentes en el MAPA y presenta un alto grado de detalle, especialmente en la descripción de los sistemas que conforman el SIG Corporativo y la IDE.

Proporciona una respuesta acorde con las necesidades funcionales y tecnológicas indicadas en el pliego y plantea posibles evoluciones de la plataforma utilizada en la actualidad hacia versiones más actuales tanto del software base como de los entornos de trabajo.

Propone seguir minimizando los servicios implantados con tecnología propietaria (que requiere licencia) y continuar promoviendo el uso de herramientas Open Source garantizando que no se comprometa el Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS) requerido ni la estabilidad del sistema.

En la oferta se presentan perfiles con amplia experiencia en grandes plataformas SIG y en el entorno tecnológico del proyecto incluyendo software SIG ESRI, Geoserver y Geonetwork.

Por ello, obtiene **24** de los 30 puntos máximos este apartado.

Criterios a valorar: *Nivel de detalle de los mecanismos de integración de la plataforma SIG con otros sistemas de información del Ministerio. Descripción de la estrategia de CI/CD (integración continua/entrega continua) que garanticen un correcto despliegue de los sistemas.*

Puntuación máxima: *10 puntos*

La **UTE ATMG M CIBERNOS** presenta su propuesta técnica entre las páginas **19 a 139**, correspondiendo la información de este apartado a lo expuesto entre las páginas 68 a 85.

www.mapa.gob.es
contratacion.SGSIC@mapa.es

Pº/ INFANTA ISABEL,1
28071 MADRID



Se describen con alto nivel de detalle los mecanismos de integración de la plataforma SIG/IDE con otros sistemas de información de MAPA/MITERD y se plantean mejoras basadas en estándares y en la creación de un bus de mensajería para facilitar los procesos de integración actuales y futuros.

Se incluye una descripción muy detallada de la estrategia de integración continua, describiendo los procesos que se realizan. Se presentan propuestas de mejora en la trazabilidad de los procesos de desarrollo y en la gestión de los despliegues de los distintos sistemas. Se describen en profundidad los diferentes trabajos a realizar en los pasos entre entornos.

Por ello, obtiene **8** de los 10 puntos máximos este apartado.

Criterios a valorar: *Planteamiento técnico propuesto para garantizar y optimizar la estabilidad, rendimiento y escalabilidad de los sistemas. Se valorará el grado de detalle del plan de actualización y de las estrategias necesarias que aseguren la evolución de las tecnologías y software utilizados así como su viabilidad.*

Puntuación máxima: *20 puntos*

La **UTE ATMG M CIBERNOS** presenta su propuesta técnica entre las páginas **19 a 139**, correspondiendo la información de este apartado a lo expuesto en las páginas 86 a 139.

Se ofrece un planteamiento técnico detallado, adaptado a las necesidades indicadas en el PPT. Se incluyen propuestas para garantizar y mejorar la estabilidad, el rendimiento y la escalabilidad del sistema basadas en la evolución a una arquitectura de microservicios, así como la creación de una plataforma global de registro de actividad que facilite la resolución de incidencias o fallos.

En cuanto a la evolución tecnológica de los sistemas presenta un plan de actualización que describe en detalle distintas estrategias como la generación de motores de geocodificación y reglas topológicas, la automatización de la carga de datos, la actualización el editor de metadatos, la integración del catálogo con motores de búsqueda y la incorporación de Vector Tiles y caches MBTiles entre otras.

Por ello, obtiene **19** de los 20 puntos máximos este apartado.



2.1.1 Resumen de puntuaciones de la Propuesta Técnica

Se adjunta un cuadro resumen de la puntuación para este apartado.

CRITERIOS	UTE ATMGGM CIBERNOS
Criterio 1 (30 puntos)	24
Criterio 2 (10 puntos)	8
Criterio 3 (20 puntos)	19
TOTAL	51

2.2 Plan de ejecución: De 0 a 40 puntos.

Criterios a valorar: *Viabilidad del plan de implantación y gestión de la prestación, propuesto por el licitador, teniendo en cuenta lo que al respecto establece el Pliego de prescripciones técnicas relacionado con las Unidades y encargos de trabajo.*

Puntuación máxima: *10 puntos*

La UTE ATMGGM CIBERNOS presenta el plan de ejecución entre las páginas **140 a 199** de su oferta, correspondiendo la información de este apartado a lo expuesto en las páginas 141 a 151.

En el plan de implantación y gestión de la prestación presentado en la oferta, se describe cada una de las fases de prestación del servicio. Cabe destacar la propuesta de reducción del plazo, en la fase de preparación, definición y transición del servicio, a 10 días en lugar de los 20 días establecidos en el Pliego. Se exponen en detalle las tareas a realizar y se justifica su viabilidad.

Está orientado hacia la optimización de la prestación en función de los diferentes subsistemas y el flujo de trabajo en la definición y realización de un encargo de trabajo. En general, el plan de implantación y gestión presenta suficientes garantías de cumplimiento y calidad, así como mecanismos de intervención.

Por ello, obtiene **8,5** de los 10 puntos máximos este apartado.



Criterios a valorar: *Descripción del modelo organizativo, dimensionamiento del servicio, distribución del equipo por perfiles, tareas a realizar y planes de seguimiento, planificación de los trabajos teniendo en cuenta las propuestas para la coordinación, gestión, control global y ejecución de los encargos de trabajo y gestión de la demanda, así como el enfoque en la estimación de trabajos, control de plazos y la gestión de entregas. Se debe tener en cuenta la complejidad y dimensión de los sistemas de información.*

Puntuación máxima: 20 puntos

La **UTE ATMGM CIBERNOS** presenta el plan de ejecución entre las páginas **140 a 199** de su oferta, correspondiendo la información de este apartado a lo expuesto en las páginas 151 a 157.

Se propone un modelo organizativo estructurado por áreas de competencia: Datos (D), Plataforma (G), Dirección y Coordinación del Proyecto (C), Calidad (Q), y Desarrollo (P). El equipo propuesto cumple con los conocimientos específicos solicitados. El organigrama, la distribución del equipo por perfiles, la organización y coordinación en base a las áreas de competencia propuestas se adaptan a la complejidad del SIG Corporativo y la IDE.

En cuanto a la planificación de los trabajos se presenta una propuesta de estimación de las Unidades de Trabajo a realizar, orientada a garantizar la viabilidad en la gestión y ejecución de los distintos encargos de trabajo a lo largo del contrato. Se establece una línea base para las tareas variables de desarrollo indicando la capacidad del equipo propuesto sobre dicha línea base.

Como mejora al funcionamiento en la prestación del servicio se plantea separar el área de Coordinación y Dirección del Proyecto del Área de Calidad, que será el encargado de garantizar el cumplimiento de los Acuerdos de nivel de Servicio así como la planificación y ejecución de los distintos encargos de trabajo.

Se describen los procesos de alta de una petición, asignación, análisis, implementación de los cambios y seguimiento y evaluación hasta la aceptación. Como resultado final el sistema sería capaz de recoger toda la actividad de cada ET facilitando su seguimiento y control.

Por ello, obtiene **18** de los 20 puntos máximos este apartado.

Criterios a valorar: *Detalle de la propuesta de los planes de documentación, de traspaso y reversión y el detalle de las medidas de control de calidad.*

Puntuación máxima: 10 puntos



La **UTE ATMGM CIBERNOS** presenta el plan de ejecución entre las páginas **140 a 199** de su oferta, correspondiendo la información de este apartado a lo expuesto en las páginas 158 a 199.

Se adapta a lo requerido en el PPT y su contenido es coherente a lo que se especifica en el Pliego.

Indica la documentación a generar según el procedimiento y normativa establecida en el MAPA. Se propone la utilización de wikis asociadas a cada ET de forma que el contenido de la documentación se pueda manejar de una forma más eficiente.

Se describe detalladamente el plan de Aseguramiento de la Calidad, exponiendo con detalle los elementos que componen el modelo de calidad sobre el que se apoya el plan propuesto: variables de control y calidad, actividades de seguimiento del ET, análisis técnico y funcional, revisión del calendario de trabajo y cumplimiento de expectativas del ET. Se detallan mecanismos de coordinación y seguimiento, definiendo diferentes comités que se encargarán de estas tareas.

El Plan de traspaso o reversión incluye una descripción de las tareas a realizar así como un plan de transferencia, devolución y finalización del servicio.

Por ello, obtiene **8** de los 10 puntos máximos este apartado.

2.2.1 Resumen de puntuaciones del Plan de ejecución

Se adjunta un cuadro resumen de la puntuación para este apartado.

CRITERIOS	UTE ATMGM CIBERNOS
Criterio 1 (10 puntos)	8,5
Criterio 2 (20 puntos)	18
Criterio 3 (10 puntos)	8
TOTAL	34,5



3 Resumen final de puntuaciones

De todo lo anterior se obtiene el siguiente cuadro resumen de puntuaciones:

CRITERIO \ EMPRESA	UTE ATMGM CIBERNOS
Propuesta Técnica	51
Plan de Ejecución	34,5
TOTAL	85,5

Conforme al artículo 146.3 de la LCSP, para ser admitidos a la apertura de las ofertas económicas, se exigirá que, en los criterios no evaluables mediante fórmulas, los licitadores alcancen el umbral mínimo de puntuación de **50 puntos**, sobre el máximo de 100 puntos.

En el **Cuadro de características** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta contratación, en el apartado 17.2.- CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACION DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR, se señala literalmente:

“Se asigna una puntuación máxima a estos criterios (POT_i) de 100 puntos y se les atribuye una ponderación (ppt) del **cuarenta por ciento (40 %)** de la puntuación máxima total de la oferta (**PT_i**)”.

Aplicando esta ponderación del 40% a los criterios no evaluables mediante fórmulas, la puntuación quedaría de la siguiente forma:

EMPRESA	Puntuación criterios no evaluables mediante fórmulas	Puntuación ponderada (40%)
UTE ATMGM CIBERNOS	85,5	34,20



En Madrid, a la fecha de la firma electrónica
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES
Sergio Hernández Rueda

Código seguro de Verificación : GEN-75b0-aded-a714-7464-7e0f-5a89-15db-40ba | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>

www.mapa.gob.es
contratacion.SGSIC@mapa.es

Pº/ INFANTA ISABEL,1
28071 MADRID

